CONTRATO NÚMERO: 1.420.12.17-0093 2023 **FECHA:** 16 de noviembre de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROSDEFUT

VALOR TOTAL: $431.435.000.oo

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500008024; 3500008026; 3500008027; 3500008028; 3500008029; 3500008030; 3500008031; 3500008032; 3500008033; 3500008034; 3500008037; 3500008038; 3500008039; 3500008040; 3500008046; 3500008047; 3500008048; 3500008049; 3500008050; 3500008051; 3500008052; 3500008053; 3500008054; 3500008055; 3500008057; 3500008058; 3500008059; 3500008060; 3500008061; 3500008062; 3500008063; 3500008064; 3500008065; 3500008066; 3500008068.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036728

FUENTE DE FINANCIACION: INVERSION

PLAZO: Desde La Firma Del Acta De Inicio Hasta el 31 De Diciembre De 2023.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: WISTON LEOVEL VELASQUEZ MOSQUERA.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para ejecutar la territorialización de la ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, en el departamento del Valle del auca.

Los suscritos **Wiston Leovel Velásquez Mosquera,** identificado con cédula de ciudadanía número **16.644.418** de Cali, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, **Luis Enrique Guerrero Becerra,** portador de la cédula de ciudadanía 16.841.439 de Jamundí Valle, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del convenio.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Ajustar dentro de los 5 días siguientes a la legalización del convenio el cronograma de actividades a realizar y presentarlo a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Garantizar la participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos.
3. Hacer entrega de los Kits de Alimentación y/o aseo, con enfoque étnico y diferencial para Ayuda Humanitaria Inmediata a los municipios priorizados por la Secretaría incluidos los Distritos de Buenaventura y Cali, con las especificaciones, cantidades y fechas establecidas por la Secretaría de Paz Territorial, hasta agotar los recursos disponibles.
4. Entregar apoyos económicos para la adquisición de materiales y recursos logísticos destinados a la ejecución de actos conmemorativos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.
5. Entregar el apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado del Valle del Cauca, por cada sesión.
6. Entregar el apoyo económico para garantizar la participación efectiva establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los plenarios que se realicen en cumplimiento del Plan de Trabajo, por cada sesión.
7. Realizar la entrega de los recursos logísticos (alquiler de salón, alquiler de sonido y video, almuerzos, refrigerios y cenas, estación de café, y hospedajes en acomodación múltiple en hotel de 3 o 4 estrellas) necesarios para la implementación de los plenarios

de la Mesa Departamental de Víctimas en los lugares que se lleven a cabo durante la vigencia 2023, por cada sesión.

8. Entregar el apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los plenarios del Plan de Trabajo, por cada sesión.
9. Entregar el apoyo de movilidad establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos.
10. Entregar el apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales y virtuales de los Subcomités Técnicos.
11. Entregar el apoyo de movilidad y estadía establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional, por cada sesión.
12. Realizar la entrega de los recursos logísticos necesarios para la implementación de sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional en Hoteles de 5 estrellas en la ciudad de Cali durante la vigencia 2023 (Alquiler de salón, alquiler de sonido y video, almuerzos, refrigerios y una estación de café por cada sesión).

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA,** cumplió a cabalidad los objetivos del contrato, como se describe a continuación.

1. El contratista construyó y se presentó el plan de trabajo y cronograma de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

De igual forma, realizó oportunamente la cotización y reserva hotelera para las víctimas en el marco de la ejecución de la elección de la mesa departamental de víctimas del Valle del Cauca.

El contratista presentó los informes de ejecución de acuerdo a los cortes parciales en el marco de la ejecución del presente contrato.

2. El contratista desarrollo la gestión para garantizar la participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos.

3. El contratista llevó a cabo el proceso de recepción y validación por parte de la Secretaría de Paz y Reconciliación de las diferentes solicitudes para la entrega de ayuda humanitaria inmediata a los municipios priorizados por la Secretaría incluidos los Distritos de Buenaventura y Cali. Asimismo, se inició el proceso de suministro de los diferentes Kits de Alimentación y Aseo requeridos de forma articulada con la entidad contratante y las administraciones, hasta agotar los recursos disponibles.

En este sentido, para la primera ayuda humanitaria se entregaron 29 Kits de Alimentación y Aseo al Municipio de Dagua, llevada a cabo el día 8 de junio de 2023. Para la segunda ayuda humanitaria se entregaron 149 Kits de Alimentación y Aseo en Buenaventura, la cual se realizó el 28 de julio de 2023, y la tercera y última ayuda humanitaria se entregaron 82 Kits de Alimentación y Aseo en Buenaventura, llevada a cabo el día 22 de octubre de 2023, para un total de 260 kits, con lo cual se atendió a la población beneficiaria. Para cada entrega de ayuda humanitaria, el contratista conto con apoyo de personal logístico y de transporte para el proceso de ejecución y entrega de los Kits a las diferentes comunidades.

4. El contratista llevó a cabo los apoyos económicos para la adquisición de materiales y recursos logísticos destinados a la ejecución de actos conmemorativos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

5. El contratista brindó los apoyos económicos compensatorios según lo establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a los Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado del Valle del Cauca, por cada sesión.

6. El contratista llevo a cabo el apoyo económico garantizando la participación efectiva establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los plenarios que se realicen en cumplimiento del Plan de Trabajo, por cada sesión.

7. El contratista brindó apoyo logístico en el proceso de la elección de la Mesa Departamental de la Población Víctima del Conflicto Armado, siguiendo los requerimientos que la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación realizó. En cumplimiento de estos requerimientos adelantó la reserva hotelera del 22 al 28 de mayo de 2023 para el hospedaje a 35 personas víctimas de conflicto en el Hotel Mudéjar, para el primer plenario.

De igual forma, garantizó la alimentación para las víctimas y personal de apoyo durante el proceso de las elecciones de la mesa departamental de víctimas, incluyendo desayunos, cenas, almuerzos y refrigerios. Lo anterior, se desarrolló teniendo en cuenta la hora de llegada de los participantes y el cronograma de actividades programadas durante el desarrollo de las jornadas, y lo establecido en el Protocolo de Participación Efectiva.

Adicionalmente, apoyó y brindó todas las garantías logísticas para la asistencia de las Víctimas del Conflicto Armado a las elecciones, disponiendo de una estructura y soporte logística que permitiera la llegada de los diferentes participantes a los diferentes destinos de alojamiento y posteriormente a el evento de elecciones.

8. El contratista realizó el apoyo económico compensatorio teniendo en cuenta la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los plenarios del Plan de Trabajo.

9. El contratista entregó los apoyos a la movilidad teniendo en cuenta la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos.

10. El contratista brindó el apoyo económico compensatorio teniendo en cuenta la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales y virtuales de los Subcomités Técnicos.

11. El contratista llevo a acabo el apoyo de movilidad y estadía teniendo en cuenta la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a las sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional.

12. El contratista realizó la entrega de los recursos logísticos y técnicos necesarios para la implementación de sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional en Hoteles de 5 estrellas en la ciudad de Cali como el Hotel Mudéjar, Hotel las Américas y Hotel Azor, durante la vigencia 2023.

Así entonces, se han realizado las acciones necesarias y requeridas por la entidad contratante a cabalidad, logrando de esta forma desarrollar de forma efectiva hasta la fecha el plan de trabajo de la mesa departamental de víctimas.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato: $ 431.435.000

Valor ejecutado: $ 431.435.000

Valor no ejecutado: $ 0

Porcentaje de Ejecución: 100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: $ 431.435.000

Anticipo: $ 0

Amortización anticipo: $ 0

Pago anticipado: $ 0

Pagos parciales C1, C2, C3,: $ 431.435.000

Interés moratorio: $ 0

Total pagado: $ 431.435.000

Saldo a favor de El Contratista: $ 0

Saldo a favor de El Departamento: $ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 16 días del mes de noviembre de 2023. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR **CONTRATISTA**

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR